Ocaña, 07 de Octubre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

Anggie Camila Felizzola Arevalo , identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1091675132** expedida **Ocaña**, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	23.600.000 COP
VALOR CUENTA A PRESENTAR	VALOR A COBRAR SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($4.850.000) EN ESTE PERIODO
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA PAULA CORONEL OJEDA

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



Anggie Camila Felizzola Arevalo
CC. 1091.675.132

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No.2
CONTRATO No 807-2025

DEBE A:
ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO
CC. 1091.675.132

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.
($4.850.000)

PERIODO:
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1161 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,

ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO
C.C. 1091675132
CELULAR: 3107091349
CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL N° 24112965121

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO**	**CÉDULA**	**1091.675.132**
SUPERVISOR	SIAU	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PAPSIVI OCAÑA
PERFIL	**PSICOSOCIAL**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. CONTRATO	807-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1161 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.		
VIGENCIA	5 MESES		

CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	**1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.**	En cumplimiento de la función de presentar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) en los escenarios acordados con la Entidad Territorial, el día **27 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una jornada de **socialización y articulación interinstitucional** con la **Policía de Infancia y Adolescencia**, el **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, a través del programa o modalidad **"Somos Familia, Somos Comunidad"**. Durante el encuentro, se dio a conocer el **objetivo general del PAPSIVI**, que consiste en brindar **atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto armado**, favoreciendo la **recuperación emocional, el restablecimiento de**	Se puede evidenciar esta actividad en registro fotográfico realizado la socialización del programa PAPSIVI. (ver anexo 1)

		derechos y la reconstrucción del proyecto de vida de las personas, familias y comunidades afectadas por la violencia. Asimismo, se explicó la **metodología de intervención**, los **principios de enfoque diferencial y de derechos humanos**, y las **rutas de articulación con las instituciones locales** para la atención integral. El encuentro se realizó en la **Escuela El Carmen**, ubicada en el municipio de **Ocaña, Norte de Santander**, a las **2:00 p.m.**, contando con la participación de aproximadamente **35 personas**, pertenecientes a los **barrios El Carmen, Simón Bolívar y sectores aledaños**.	
2	**Coordinar con las entidades que han venido atendiendo la emergencia humanitaria presentada en la Región del Catatumbo.**	Durante el presente mes **no se realizó articulación con entidades que estén atendiendo la emergencia humanitaria en la Región del Catatumbo**, debido a que **no se presentaron convocatorias, reuniones ni escenarios de coordinación interinstitucional** relacionados con esta temática. Sin embargo, se mantiene la **disposición y apertura para la articulación con las instituciones competentes**, en caso de que se programen acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la atención y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado en la región.	En esta etapa, el equipo se encuentra desarrollando **actividades psicosociales, visitas domiciliarias y acompañamientos situados** con las personas focalizadas, en el marco de la implementación de la **Resolución 1161 de 2025**, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos del programa.
3	**Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de Sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones. Así como en los listados de La población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria presentada en la Región del Catatumbo.**	Esta actividad fue realizada durante el mes anterior, en el marco del proceso de focalización de la población víctima correspondiente a este ciclo de atención. Durante dicha verificación se revisó la inclusión de las personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), así como en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas, y en los listados de población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria en la Región del Catatumbo, garantizando la pertinencia y validez de la población seleccionada para la intervención psicosocial actual.	No se realizó en el mes de septiembre verificación por el RUV .

4	**Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de Atención integral.**	Durante el mes de **septiembre de 2025** se realizaron las **acciones de seguimiento a los Planes de Atención Integral**, en articulación con el **Equipo de Atención Integral del PAPSIVI**, garantizando la continuidad de los procesos establecidos para cada caso. En total se efectuó el **seguimiento a diecisiete (17) planes familiares y un (1) plan individual**, verificando el avance en las atenciones en salud, el cumplimiento de las recomendaciones interdisciplinarias y el fortalecimiento de las dinámicas familiares y personales. Estas acciones permitieron **evaluar los progresos alcanzados, identificar nuevas necesidades y ajustar las estrategias de acompañamiento**, en coherencia con los objetivos trazados en los planes y bajo las orientaciones técnicas del **Ministerio de Salud y Protección Social**.	Durante el mes de septiembre se evidencia la ejecución y seguimiento de los planes de atención familiar, reflejando el compromiso de las familias y el equipo interdisciplinario en el fortalecimiento de las dinámicas relacionales y la resolución de las situaciones identificadas.
5	**Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.**	Durante el mes de septiembre se participó en las sesiones del Equipo de Atención Integral del PAPSIVI, desarrolladas entre los días 1 y 6 de septiembre de 2025, donde se realizaron tres juntas médicas interdisciplinarias orientadas a la formulación y seguimiento de los planes de atención integral. En estas reuniones se revisaron los casos atendidos por medicina general y psicología, definiendo los planes de manejo individual y familiar, las acciones de seguimiento y los procesos de articulación requeridos. Asimismo, se concretaron los dieciocho (18) planes de atención integral correspondientes a las familias y personas focalizadas en este ciclo.	En la fotografía se evidencia el desarrollo de las juntas realizadas del 1 al 6 de septiembre de 2025, con la participación activa del equipo interdisciplinario del programa.

6	**Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.**	Durante el mes de septiembre de 2025, se realizó la ejecución de las sesiones psicosociales contempladas en los Planes de Atención Integral, desarrolladas tanto de manera intramural como extramural, según las necesidades y condiciones de cada caso. En esta fase se logró avanzar en la implementación de las sesiones desde la número 2 hasta la número 7, dependiendo del progreso de cada núcleo familiar y de los procesos individuales, garantizando el cumplimiento de las orientaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas sesiones permitieron fortalecer los procesos de acompañamiento emocional, afrontamiento y reconstrucción del tejido familiar, de acuerdo con los objetivos definidos en cada plan de atención.	**En las fotografías se evidencia el desarrollo de las sesiones psicosociales realizadas durante el mes de septiembre**, extramurales, con la participación activa de las personas y familias atendidas.
7	**Llevar a cabo los encuentros de fortalecimiento grupal (cuando aplique). Lo anterior, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social diseñados.**	El día 28 de septiembre de 2025 se realizó un encuentro comunitario de fortalecimiento grupal en las instalaciones de la Fundación Cinco Sentidos, con la participación aproximada de 20 personas por cada profesional psicosocial del equipo PAPSIVI. Este espacio permitió promover la interacción, cohesión y apoyo mutuo entre los participantes, fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios, así como las estrategias de afrontamiento colectivo frente a diversas situaciones cotidianas. El encuentro se desarrolló en un ambiente cálido, participativo y reflexivo, propiciando el intercambio de experiencias significativas y la construcción conjunta de aprendizajes.	**En las fotografías se evidencia el desarrollo del encuentro comunitario realizado el 28 de septiembre**, donde se observa la participación activa de las personas asistentes y el trabajo articulado del equipo interdisciplinario.
8	**Realizar el cargue oportuno y con calidad de la atención psicosocial en el Aplicativo Web PAPSIVI,conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera, que se pueda llevar un seguimiento digital en**	Durante el mes de septiembre de 2025 no se realizó el cargue de información en el aplicativo web PAPSIVI, debido a ajustes técnicos y limitaciones de tiempo en el proceso de acceso y funcionamiento del sistema.	En el pantallazo adjunto se evidencia el proceso de creación de usuarios en el aplicativo web, como parte del avance en la gestión técnica para garantizar el cargue oportuno y la calidad de la información registrada.

	tiempo real de las atenciones realizadas.	Sin embargo, se avanzó en la creación y habilitación de usuarios para el equipo psicosocial, con el fin de iniciar próximamente el registro digital de las atenciones realizadas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Se espera que, una vez superadas las dificultades presentadas por la lentitud del aplicativo, se pueda garantizar un cargue oportuno, completo y de calidad, permitiendo el seguimiento digital en tiempo real de los procesos de atención.	
	Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.	En el marco de las acciones de Desarrollo del Talento Humano del PAPSIVI, el equipo profesional ha participado activamente en diversas reuniones y espacios de orientación técnica, enfocados en fortalecer las capacidades del personal y garantizar una adecuada implementación del programa en el territorio. Aunque hasta el momento no se han desarrollado sesiones específicas de cuidado emocional, se han realizado varios encuentros de formación y acompañamiento técnico, entre los cuales se destacan: • 3, 8 y 15 de septiembre de 2025: Reuniones orientadas por la Dra. Vanessa Santana y Yohana Chaparro, en la cual se abordaron novedades logísticas y administrativas, del programa PAPSIVI, así como información sobre lineamientos y planeación del encuentro comunitario. • 22 de septiembre de 2025: Asistencia técnica del IDS, Línea 1 resolución 1161, dirigida por la Dra. Alana castellanos Carvajal. • 26 de septiembre de 2025: Socialización “Guías de encuentros de fortalecimiento colectivo”, por el IDS. Estas actividades han permitido orientar al equipo interdisciplinario, fortalecer los procesos administrativos y operativos, y garantizar que las	En los anexos se puede evidenciar pantallazos de las capacitaciones virtuales, de los encuentros realizados con los Coordinadores y el equipo PAPSIVI.

		acciones del PAPSIVI en el Catatumbo cuenten con una base organizativa sólida para su ejecución durante los cinco meses establecidos.	
9	**Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.**	En el marco de la implementación del **PAPSIVI**, se ha garantizado la confidencialidad de toda la información suministrada por las víctimas y sus familias durante el proceso de atención psicosocial. Para ello, se realiza la **suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI**, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el **Ministerio de Salud y Protección Social**. Este procedimiento asegura que: • La información recopilada mediante las **Fichas de Acercamiento** y demás instrumentos del programa tenga carácter reservado y solo sea utilizada con fines de atención y seguimiento. • Se cumpla la normativa vigente sobre **protección de datos personales**, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones relacionadas. • Se salvaguarde la integridad, privacidad y seguridad de las víctimas, manteniendo el uso exclusivo de los datos en el aplicativo PAPSIVI. La suscripción de este acta, como evidencia documental, refuerza el compromiso del equipo profesional con el **manejo responsable y ético de la información**, generando confianza en las personas atendidas y transparencia en la gestión del programa.	Hay registros fotográficos donde se evidencia la suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

10	**Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.**	En cumplimiento de los lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social**, se ha iniciado el proceso de **archivo y organización de la información recolectada** durante las actividades del **PAPSIVI**. Actualmente, el equipo se encuentra en la fase de **primeros acercamientos y focalización de la población víctima**, lo que ha permitido consolidar la información inicial necesaria para la planeación y posterior prestación de los servicios psicosociales. La documentación generada en estos primeros encuentros se está gestionando de manera sistemática, asegurando su **resguardo, clasificación y conservación** de acuerdo con las directrices establecidas, de manera que sirva como base para el seguimiento de casos y la formulación de los **Planes de Atención Integral. (PAP 30 Y PAP 10)**	La documentación generada en estos primeros encuentros se está gestionando de manera sistemática, asegurando su resguardo, clasificación y conservación de acuerdo con las directrices establecidas. Por lo tanto permanece en custodia de cada profesional psicosocial

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO**
FIRMA	

ANEXOS

1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.



Lugar: escuela el Carmen
Fecha: 27 de septiembre 2025
Hora:2 pm.

5. **Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en**

la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud
y Protección Social.





6. **Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.**







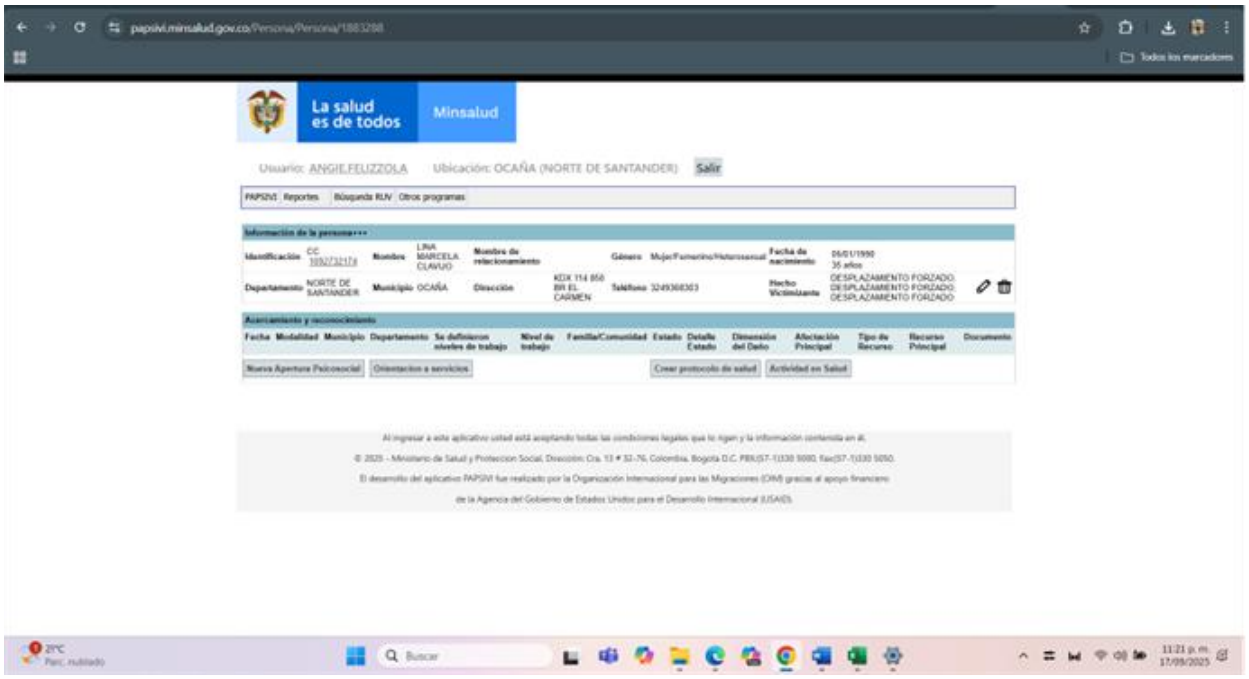
7. **Llevar a cabo los encuentros de fortalecimiento grupal (cuando aplique). Lo anterior, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social diseñados.**

El día 28 de septiembre de 2025 se realizó un encuentro comunitario de fortalecimiento grupal en las instalaciones de la Fundación Cinco Sentidos.



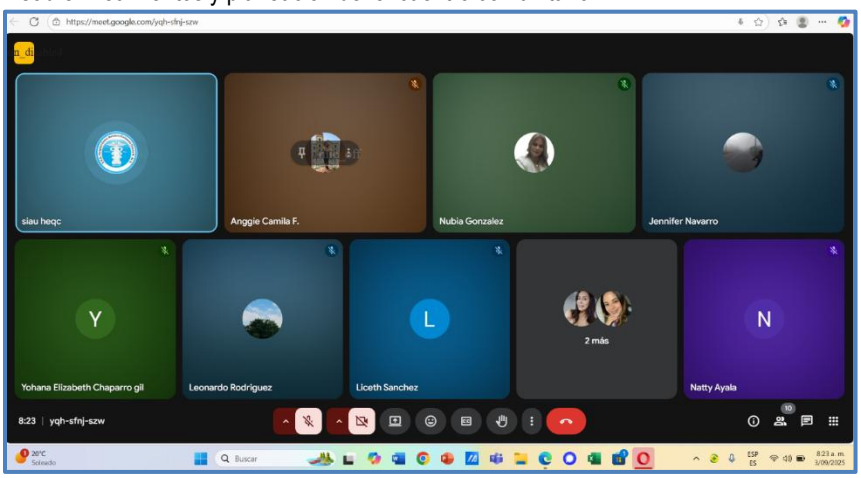


8. **Realizar el cargue oportuno y con calidad de la atención psicosocial en el Aplicativo Web PAPSIVI,conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera, que se pueda llevar un seguimiento digital en tiempo real de las atenciones realizadas.**

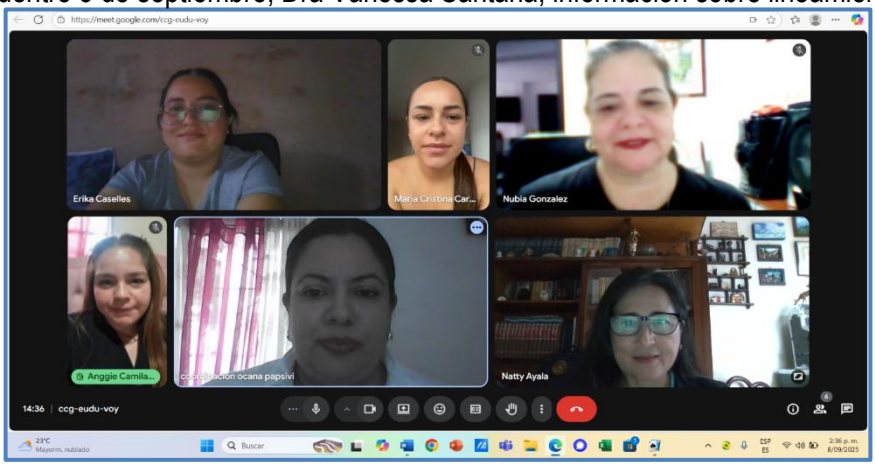


Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.

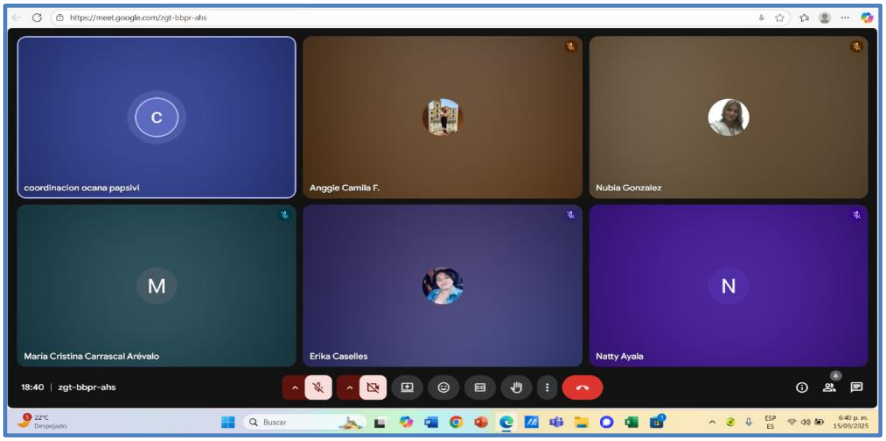
Los días 3, 8 y 15 de septiembre de 2025, se realizaron de manera virtual reuniones orientadas por la Dra. Vanessa Santana y Yohana Chaparro, en la cual se abordaron novedades logísticas y administrativas, del programa PAPSIVI, así como información sobre lineamientos y planeación del encuentro comunitario.



Encuentro 3 de septiembre, Dra Vanessa Santana, información sobre lineamientos.

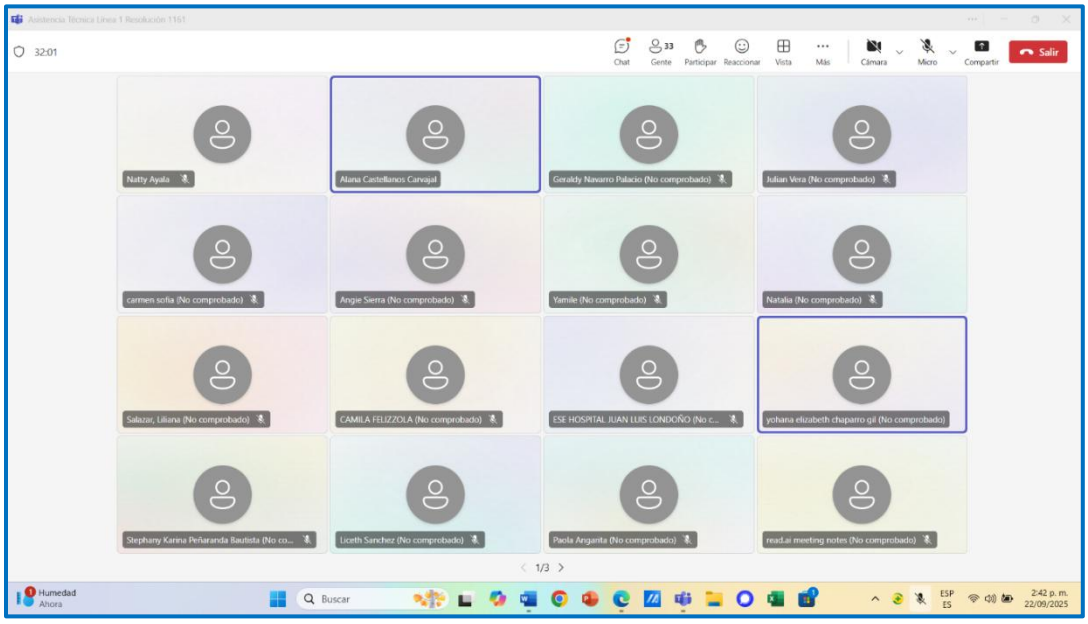


Encuentro 8 de septiembre, Dra Yohana Chaparro, Reunión equipo PAPSIVI Ocaña

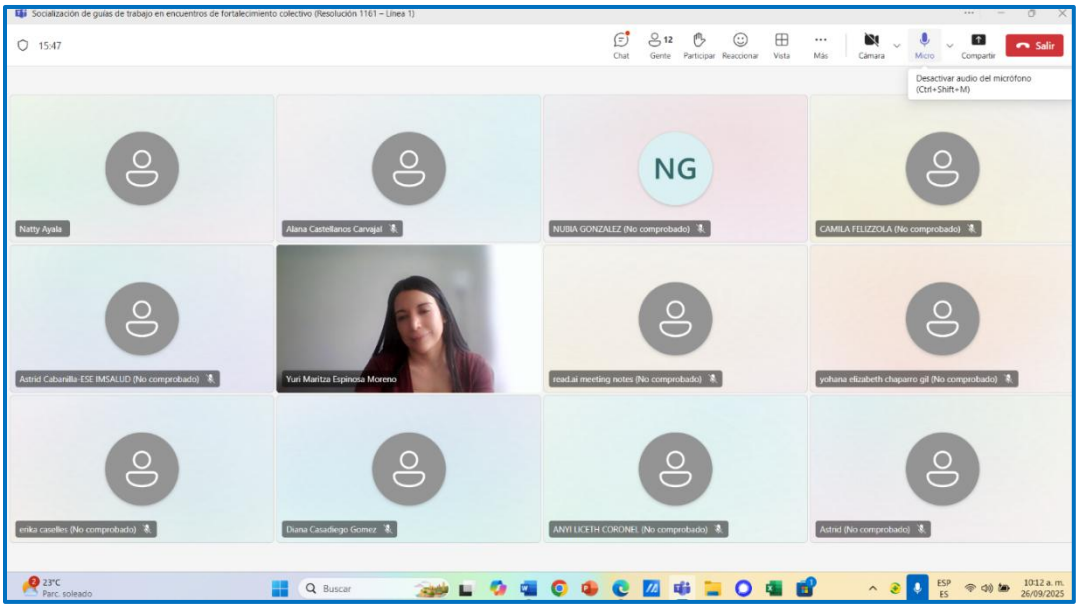


Encuentro 15 de septiembre, Dra Yohana Chaparro, planeación encuentro comunitario

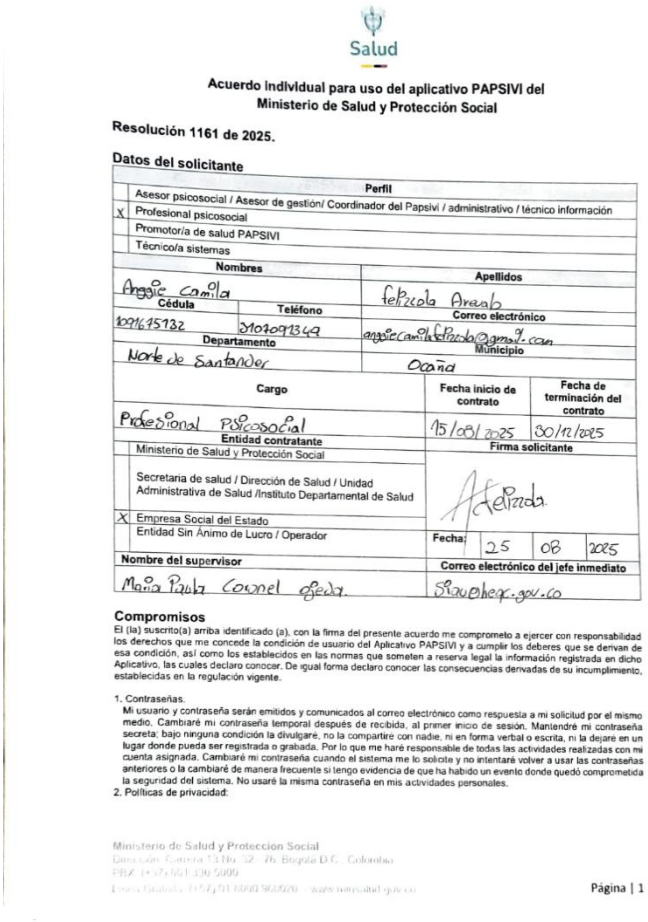
El día 22 de septiembre de 2025: Asistencia técnica del IDS, Línea 1 resolución 1161, dirigida por la Dra. Alana castellanos Carvajal.



El día 26 de septiembre de 2025: Socialización “Guías de encuentros de fortalecimiento colectivo”, por el IDS



9. **Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.**



Salud

Acuerdo individual para uso del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 1161 de 2025.

Datos del solicitante

	Perfil
	Asesor psicosocial / Asesor de gestión/ Coordinador del Papsivi / administrativo / técnico información
X	Profesional psicosocial
	Promotoría de salud PAPSIVI
	Técnico/a sistemas

Nombres	Apellidos
Anggie Camila	Feliciola Arevalo
Cédula / **Teléfono**	**Correo electrónico**
1091675132 / 3103093149	anggiecamilafeliciola@gmail.com
Departamento	**Municipio**
Norte de Santander	Ocaña

Cargo	Fecha inicio de contrato	Fecha de terminación del contrato
Profesional Psicosocial	15/08/2025	30/12/2025

Entidad contratante	
Ministerio de Salud y Protección Social	**Firma solicitante**
Secretaria de salud / Dirección de Salud / Unidad Administrativa de Salud /Instituto Departamental de Salud	
X Empresa Social del Estado	
Entidad Sin Ánimo de Lucro / Operador	**Fecha:** 25 / 08 / 2025

Nombre del supervisor	Correo electrónico del jefe inmediato
Maria Paula Coronel Ojeda.	Siau@hcgr.gov.co

Compromisos

El (la) suscrito(a) arriba identificado (a), con la firma del presente acuerdo me comprometo a ejercer con responsabilidad los derechos que me concede la condición de usuario del Aplicativo PAPSIVI y a cumplir los deberes que se derivan de esa condición, así como los establecidos en las normas que someten a reserva legal la información registrada en dicho Aplicativo, las cuales declaro conocer. De igual forma declaro conocer las consecuencias derivadas de su incumplimiento, establecidas en la regulación vigente.

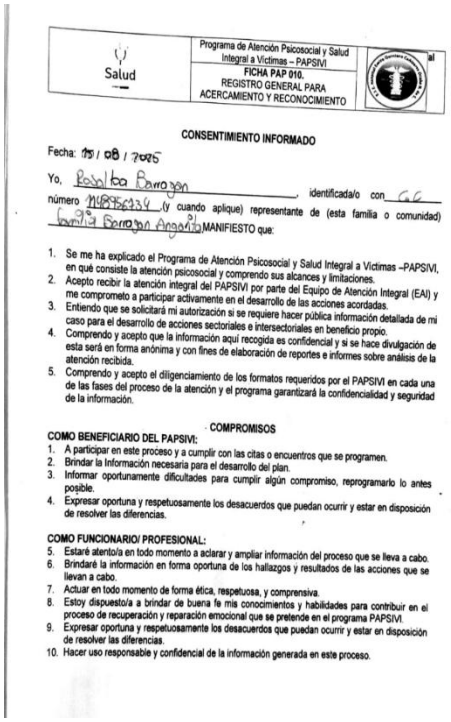
1. Contraseñas.
Mi usuario y contraseña serán emitidos y comunicados al correo electrónico como respuesta a mi solicitud por el mismo medio. Cambiaré mi contraseña temporal después de recibida, al primer inicio de sesión. Mantendré mi contraseña secreta; bajo ninguna condición la divulgaré, no la compartiré con nadie, ni en forma verbal o escrita, ni la dejaré en un lugar donde pueda ser registrada o grabada. Por lo que me haré responsable de todas las actividades realizadas con mi cuenta asignada. Cambiaré mi contraseña cuando el sistema me lo solicite y no intentaré volver a usar las contraseñas anteriores o la cambiaré de manera frecuente si tengo evidencia de que ha habido un evento donde quedó comprometida la seguridad del sistema. No usaré la misma contraseña en mis actividades personales.
2. Políticas de privacidad:

Ministerio de Salud y Proteccion Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
PBX (+57) (601) 330 5000

Página | 1

En el marco de la implementación del PAPSIVI, se ha garantizado la confidencialidad de toda la información suministrada por las víctimas y sus familias durante el proceso de atención psicosocial. Para ello, se realiza la suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Formato de Consentimiento informado y confidencialidad firmado con una de las familias a quien se le realizó el acercamiento.



Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP 010.
REGISTRO GENERAL PARA ACERCAMIENTO Y RECONOCIMIENTO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: 15 / 08 / 2025

Yo, Rosalba Barragan, identificada/o con CC número 1118556334 (y cuando aplique) representante de (esta familia o comunidad) Familia Barragan Angarita MANIFIESTO que:

1. Se me ha explicado el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI, en qué consiste la atención psicosocial y comprendo sus alcances y limitaciones.
2. Acepto recibir la atención integral del PAPSIVI por parte del Equipo de Atención Integral (EAI) y me comprometo a participar activamente en el desarrollo de las acciones acordadas.
3. Entiendo que se solicitará mi autorización si se requiere hacer pública información detallada de mi caso para el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales en beneficio propio.
4. Comprendo y acepto que la información aquí recogida es confidencial y si se hace divulgación de esta será en forma anónima y con fines de elaboración de reportes e informes sobre análisis de la atención recibida.
5. Comprendo y acepto el diligenciamiento de los formatos requeridos por el PAPSIVI en cada una de las fases del proceso de la atención y el programa garantizará la confidencialidad y seguridad de la información.

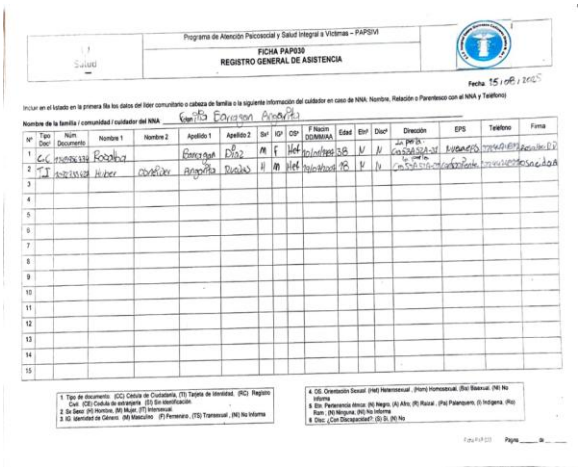
COMPROMISOS

COMO BENEFICIARIO DEL PAPSIVI:

1. A participar en este proceso y a cumplir con las citas o encuentros que se programen.
2. Brindar la Información necesaria para el desarrollo del plan.
3. Informar oportunamente dificultades para cumplir algún compromiso, reprogramarlo lo antes posible.
4. Expresar oportuna y respetuosamente los desacuerdos que puedan ocurrir y estar en disposición de resolver las diferencias.

COMO FUNCIONARIO/ PROFESIONAL:

5. Estaré atento/a en todo momento a aclarar y ampliar información del proceso que se lleva a cabo.
6. Brindaré la información en forma oportuna de los hallazgos y resultados de las acciones que se llevan a cabo.
7. Actuar en todo momento de forma ética, respetuosa, y comprensiva.
8. Estoy dispuesto/a a brindar de buena fe mis conocimientos y habilidades para contribuir en el proceso de recuperación y reparación emocional que se pretende en el programa PAPSIVI.
9. Expresar oportuna y respetuosamente los desacuerdos que puedan ocurrir y estar en disposición de resolver las diferencias.
10. Hacer uso responsable y confidencial de la información generada en este proceso.



Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP030
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Fecha 15 / 08 / 2025

Incluir en el listado en la primera fila los datos del líder comunitario o cabeza de familia o la siguiente información del cuidador en caso de NNA: Nombre, Relación o Parentesco con el NNA y Teléfono)

Nombre de la familia / comunidad / cuidador del NNA: Familia Barragan Angarita

Nº	Tipo Doc¹	Núm. Documento	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Sx²	ID³	OS⁴	F Nacim DD/MM/AA	Edad	Etn⁵	Disc⁶	Dirección	EPS	Teléfono	Firma
1	CC	1118556334	Rosalba		Barragan	Diaz	M	F	Het	10/10/1988	38	N	N	Cra 58 #32A-32 Barrio Las Delicias	NUEVA EPS	3114141877	
2	TI	1007351128	Huber	Cordero	Angarita	Rueda	H	M	Het	10/10/2008	18	N	N	Cra 58 #32A-32 Barrio Las Delicias	NUEVA EPS	3114141877	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

1. Tipo de documento. (CC) Cédula de Ciudadanía, (TI) Tarjeta de Identidad, (RC) Registro Civil, (CE) Cedula de extranjería , (SI) Sin identificación
2. Sx Sexo: (H) Hombre, (M) Mujer, (IT) Intersexual.
3. ID. Identidad de Género: (M) Masculino (F) Femenino , (TS) Transexual , (NI) No informa

4. OS. Orientación Sexual: (Het) Heterosexual , (Hom) Homosexual, (Bsx) Bisexual, (NI) No informa
5. Etn. Pertenencia étnica: (N) Negro, (A) Afro, (R) Raizal , (Pal) Palanquero, (I) Indígena, (Rro) Rom , (Ni) Ninguna, (Ni) No informa
6. Disc. ¿Con Discapacidad?: (S) Si, (N) No

Página ___ de ___

Certificado de cuenta bancaria

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO Identificado con CC 1091675132

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina OCANA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24112965121
Fecha de apertura:	25 de Marzo de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 09 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ANGGIE CAMILA FILIZZOLA AREVALO	**NIT:**	1091675132
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2025
Número de Radicación:	90592854	**Total a pagar:**	$601,000
Fecha de vencimiento:	08/10/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	10/10/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1843640761
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$47,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$310,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		$0	$242,800
						$601,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 90592854, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información